



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva es una infraestructura vital para la capital onubense y el resto de la provincia de Huelva. Hace ya más de 20 años que se iniciaron los trámites administrativos para hacer realidad la construcción de esta línea férrea que ya se anunció como inminente en marzo del 2000, pero que después de dos décadas, la realidad a día de hoy es que la construcción de esta infraestructura sigue siendo la gran asignatura pendiente para con la provincia.

Como últimas actuaciones que al final no fructificaron, en 2008 el Gobierno aprobó un Estudio Informativo para la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, así como un primer estudio de Declaración de Impacto Medioambiental pero, al no comenzarse la ejecución del proyecto en el plazo establecido de cinco años, esa primera evaluación de 2008 terminó perdiendo su vigencia.

En junio de 2018 el nuevo Gobierno se comprometió a retomar de una forma definitiva el proyecto de construcción de la línea de alta velocidad y el 10 de julio de ese mismo año la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Secretaría General de Infraestructuras, del entonces Ministerio de Fomento, aprobó de forma provisional otro Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Huelva-Sevilla, retomando el malogrado 10 años antes. Publicado el día 25 de ese mismo mes en el Boletín Oficial del Estado, se anunciaba la apertura de un proceso de información pública con un plazo previsto inicialmente de 45 días hábiles,

No obstante, y antes de que concluyera ese periodo, en el verano de 2019 se estimó necesaria una ampliación de seis meses adicionales, según contempla también la Ley de Procedimiento Administrativo y se marcó un nuevo plazo para remitir el informe al Ministerio de Transición Ecológica que concluiría el 27 de marzo de 2020. En todo este tiempo se han formulado 35 alegaciones al estudio (16 de particulares y 19 de administraciones y organismos, a través del trámite de audiencia) y se han incorporado varios informes preceptivos.

El viernes 13 de marzo, antes de que terminara el plazo para la tramitación de la exposición pública en el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, el expediente se remitió definitivamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para que se emita la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Aunque el Gobierno tiene ahora 4 meses para redactar el citado informe, es posible que para este paso se vaya a necesitar más tiempo, dadas las circunstancias provocadas por la crisis sanitaria del coronavirus y la excepcionalidad en la que está sumido el país, cuyo estado de alarma ha suspendido los plazos en los trámites administrativos.

La Ley 21/2013, que regula la evaluación ambiental contempla, en caso de que fuera necesario, una prolongación de dos meses, respecto al plazo inicial previsto de cuatro, *“debido a razones justificadas, debidamente motivadas”*. De esta forma, el periodo abierto en Transición Ecológica con la recepción del expediente el pasado 13 de marzo, se extiende, de entrada, hasta el 13 de julio o el 13 de septiembre, en el peor de los casos, aunque a esas



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

fechas hay que añadirles un plazo adicional por el tiempo en que siga vigente el estado de alarma en España, cuyo Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece en su disposición adicional tercera la suspensión de los plazos administrativos, señalando que: *“El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”*. Por lo que esta fase podría alargarse hasta finales de octubre o noviembre

En cualquier caso, nada debería impedir para antes de final de año. la finalización del análisis técnico del expediente y la redacción de la DIA en base a los informes ambientales que han sido incorporados el último año y que han motivado en parte la prórroga del proceso de exposición pública en el Ministerio de Transportes.

Con la incorporación de la DIA al expediente, éste deberá volver a la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento para la aprobación definitiva del estudio informativo, que dejaría el camino despejado primero a la redacción del proyecto y a continuación a la ejecución de las obras del trazado, previsto en cuatro tramos.

Aunque es comprensible que la crisis actual condicione la evolución de algunos futuros proyectos por parte del Gobierno, la ciudadanía de Huelva no comprendería que por enésima vez se le vaya a negar una vez más a la provincia, la posibilidad de recuperar el terreno inversor perdido con la ejecución de una infraestructura considerada más necesaria que nunca, para su futura recuperación y desarrollo en estos momentos de dificultad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Tiene el Gobierno pensado incorporar las partidas presupuestarias correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2020 para la redacción de los proyectos de ejecución de obra, así como de la obra en sí con detalle de plazos concretos, de la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de abril de 2020.

D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX